

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE TEKOM, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021



En el municipio de Tekom, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13 horas con 40 minutos, del día 10 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekom, ubicado en el predio número 50 B de la calle 6 por 9 y 11 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Thelmy Judith Tec Chulim, Consejera Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekom, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 13 horas con 32 minutos del día 10 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria

**PUNTO NÚMERO UNO**

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Thelmy Judith Tec Chulim de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

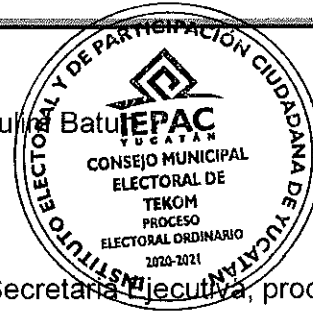
Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Ana Graciela Cocom Batun, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Thelmy Judith Tec Chulim , Consejero Electoral, C. Tomas Poot Canul , todas los anteriormente mencionadas con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Ana Graciela Cocom Batun con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



Partido Revolucionario Institucional Oliverio de Jesus Chul



#### PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

#### PUNTO NÚMERO TRES

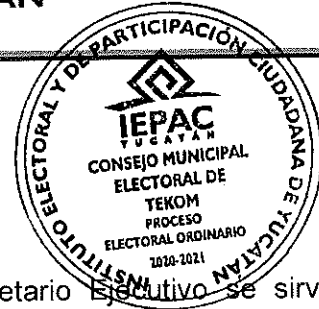
La Consejera Presidente, de acuerdo con punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

#### PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.





12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio recibido acreditación de representante del PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS de fecha 18 de febrero de 2021

2.-Oficio recibido acreditación de representante del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO de fecha 17 de febrero de 2021

3.-Oficio recibido acreditación de representante del PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN de fecha 17 de febrero de 2021

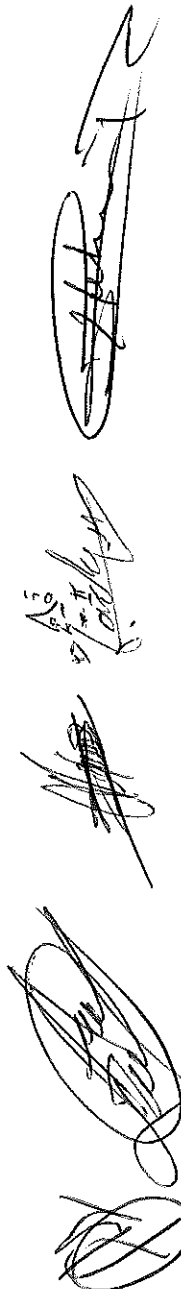
4.-Oficio recibido acreditación de representante del PARTIDO FUERZA POR MEXICO de fecha 17 de febrero de 2021

5.-Oficio recibido acreditación de representante del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO de fecha 12 de febrero de 2021

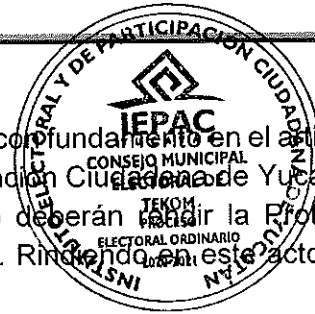
6.- Oficio recibido ante este consejo municipal por el Lic. Christian Hurtado Can, mediante el cual se remite los acuerdos siguientes:

- Acuerdo C.G.- 002/2021
- Acuerdo C.G.- 005/2021
- Acuerdo C.G.- 008/2021
- Acuerdo C.G.- 009/2021
- Acuerdo C.G.- 013/2021
- Acuerdo C.G.- 016/2021
- Acuerdo C.G.- 023/2021
- Acuerdo C.G.- 024/2021

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado a los representantes de los siguiente Partidos Políticos: REDES SOCIALES PROGRESISTAS, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA YUCATAN, FUERZA POR MEXICO Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.







Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán hacer la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.

#### PUNTO NÚMERO SEIS

Continuando con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad del Consejo Municipal de Tekom

#### PUNTO NUMERO SIETE

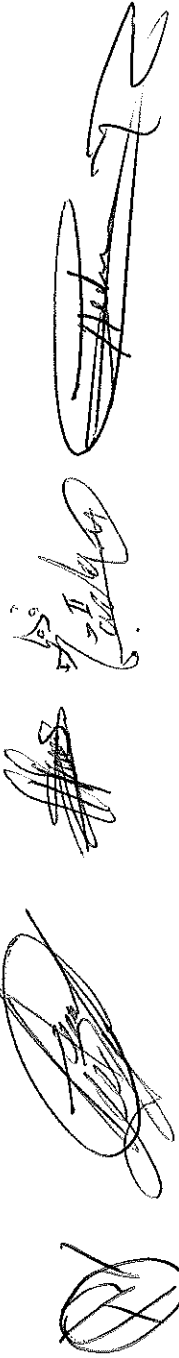
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, se sirvió a proceder con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto siete**, el cual consiste en la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, que podrá ser utilizado durante la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán -----

Acto seguido el Consejero Presidente mencionó que mediante oficio sin número de fecha 08 de febrero del 2021, el H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. Teatro municipal
2. Unidad deportiva Luis Donaldo Colosio

En virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto, se procedió a realizar el sorteo para la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a informar, que después de realizar el procedimiento, conforme el acuerdo CM/TEKOM/001/2021 la distribución para cada lugar quedo de la manera siguiente:







TEATRO MUNICIPAL Y UNIDAD DEPORTIVA LUIS DONALDO COLOSIO



1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político Fuerza por México
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político Revolución Institucional
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político Encuentro Solidario
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político Movimiento Ciudadano
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político del Trabajo
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político Verde Ecologista de México
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político Redes Sociales Progresistas
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político MORENA
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Acción Nacional
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Nueva Alianza Yucatán
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político de la Revolución Democrática

En uso de la voz la Consejera Presidente para dar continuidad de lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán. -----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales. -----

Mencionado lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Informó que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, había sido aprobada por **mayoría** de votos, siendo estos 2 votos a favor de los consejero electorales presentes.

PUNTO NUMERO OCHO

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

### PUNTO NÚMERO NUEVE

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo **reafirmó** al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente **fundamentó** en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al

Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **mayoría** de votos, siendo estos 2 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 13 horas con 57 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 14 horas con 05 minutos.

Siendo las 14 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejero Electoral, C. Tomas Poot Canul; Consejera Presidente C. Thelmy Judith Tec Chulim, todas las anteriormente

mencionadas con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Ana Graciela Cocom Batun con derecho a voz, pero sin voto.

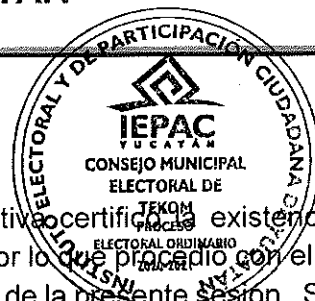
Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional Eduardo Ismael Cortez Cocom

Partido Revolucionario Institucional Oliverio de Jesus Chulim Batun

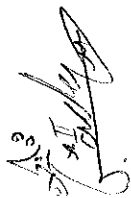
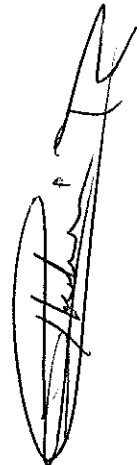






PUNTO NÚMERO DIEZ

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tekom de fecha 10 de marzo de 2021. Una vez realizada la dispensa, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Chemax de fecha 25 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Ana Batun informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **mayoría** de votos, siendo esto 2 votos a favor. ----



PUNTO NÚMERO ONCE

Acto seguido la Consejera Presidente C. Thelmy Judith Tec Chulim solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.



PUNTO NÚMERO DOCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** del Orden del Día, la Consejera Presidente C. Thelmy Judith Tec Chulim, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del 10 de marzo de 2021, siendo las 14 horas con 9 minutos.



Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

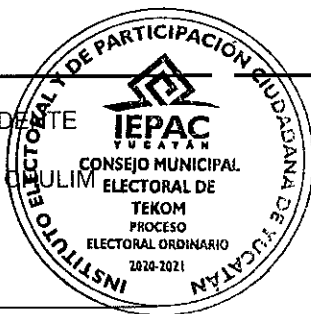
Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

C. CONSEJERA PRESIDENTE

C. THELMY JUDITH TEC CHULIM

C. SECRETARÍA EJECUTIVA

C. ANA GRACIELA COCOM BATUN



C. CONSEJERO ELECTORAL

C. TOMAS POOT CANUL

### REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EDUARDO ISMAEL CORTEZ COCOM

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

OLIVERIO DE JESUS CHULIM BATUN





Calle 13



Calle 10

Calle 8

- 1
- 2
- 3
- A
- S
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12

Domo Municipal

Palacio Municipal

Parque

Iglesia

Molino y  
torhilaria  
Vanessa

+





Campos  
Chribilbe  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

Campo de  
bersbol  
Luis Donald  
Calasyo

Calle 19

Calle 12  
Calle 19

Escuela  
Proescolar  
"El Niño  
Madré"

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TEKOM, YUCATAN en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 176, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constata  
de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
TEKOM, Yucatán, a 10 de  
MARZO de 2021.



# INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL TEKOM

El día 10 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

## CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	
Instalaciones eléctricas	Buena	
Techos	Buena	
Drenaje pluvial	Buena	
Ventanas	Buena	
Muros	Buena	
Cerraduras	Buena	
Pisos	Buena	

## CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2 de ruta de evacuación 2 de no fumar
Delimitación de áreas	Señalamiento de prohibido el paso y alto .
Anaqueles	0

## MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



**C THELMY JUDITH TEC CHULIM  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKOM**

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKOM, YUCATAN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consistente de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) e 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expidió la presente certificación en TEKOM, Yucatán, a 10 de MARZO de 2021.

